



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO ADQUISICIONESDECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 461  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo Compra repuesto para Retroexcavadora marca New Holland.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/10/2021.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldício N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 112 de fecha 06/10/2021, Dirección de Obras Municipales.
- Certificado N°70, de fecha 08 octubre 2021, del Director de Obras.
- Cotización N°1302937143 de fecha 24/09/2021.
- Declaración de representación oficial del fabricante, en la cual certifica que empresa Sigdotek S.A. es el distribuidor autorizado de repuestos originales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

**D E C R E T O**1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Sigdotek S.A., Rut N° 76.692.840-4, por la compra de:

- 4 Reten manga diferencial delantero.
- 1 Reten piñon de ataque delantero.
- 2 Oring tapa piñon ataque.
- 2 Tuerca eje delantero.
- 8 cruzeta eje delantero.
- 4 Reten maza.
- 4 Reten reductor.
- 4 Oring reductor.
- 6 Kit de abrazaderas B90B D7313.
- 4 Cruzetas cardan delantero.
- 4 Cruzetas cardan trasero L110X 30 mm.
- 1 Despacho a Punta Arenas

Esta compra se efectuará para reparación retroexcavadora marca NEW HOLLAND, modelo B90D previamente adquirido.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA MANTENI. Y	\$ 3.247.153.-

Del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.

JOHANNA CARDENAS VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDEPOG/PTV/jom  
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-